

### LAGUNA BLANCA, 06 DE MARZO DE 2023

N° \_\_\_\_\_\_\_/.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 88/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, presentada por doña María Márquez Gómez, Técnico, Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 4 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, el día 07 de marzo de 2023, desde las 08:00 horas a las 12:30 horas.

Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2º, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4º "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MARÍA MARQUEZ GÓMEZ, RUT. Nº 8.728.900-1, Técnico, Grado 12° E.M.S., para hacer uso de 4 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, el día 07 de marzo de 2023, desde las 08:00 horas a las 12:30 horas.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 12:30 horas del día 07 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

JUNICIPALIO

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)

COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/ MGLP / cls

### Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



### REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

## MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 88,

	ROUFZ	TUD DE PERMISO  TUDITEZ RUT  SERVICIO:		N°_ <u>88</u>
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE  A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		HASTA  DEL DIA HASTA EL DIA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR				
1 W Muss	06:00	12:30	@ \$/0425	13.5/2-/7
MOTIVO: TERSONA  SALUDA ATENTAMENTE A USTED.			D E	
RECURSOS HUMANOS:		F	IRMA FUNCIONARIO	0
EL SEÑOR (A) QULINA  CARGO: DAFCS  CON FECHA	GREAT	DIAS ADMINISTRA LUCION LU PIAZ ENTO DOF	TIVO	
LA PRESENTE SOLICITUD SE	AUTORIZA	) SE	RECHAZA	u .
MOTIVO RECHAZO			DIRECCION ADMINISTRADO	